lrg/ogv
S.126°/369

OFICIO N° 83840
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 24 de enero de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor MARCELO DÍAZ DÍAZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las razones del retraso en la entrega del Préstamo Estatal y Solidario para Microempresarios, disponiendo una fiscalización, dando especial consideración al caso particular que describe e indicar las medidas que se adoptarán para asegurar la correcta entrega de este beneficio.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 9F56A125B18A9C36

Solicitud de antecedentes e información.

Valparaíso, 20 de enero 2022.

A: SRA. MINISTRA DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES

DE: SR. MARCELO DÍAZ, DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, vengo a pedir que se oficie a la Sra. Ministra de Transporte y Telecomunicaciones para solicitar lo siguiente:

Como antecedente debo mencionar que, en cumplimiento de mi función parlamentaria, he recibido una denuncia por parte de la Sra. Joanna Espinoza Gajardo, quien acusa irregularidades en la entrega del Préstamo Estatal y Solidario para microempresarios del transporte público y escolar.

En efecto, se dirigió a mí la Sra. Joanna señalando que ella se dedica al transporte escolar, y que, debido a la pandemia, estuvo sin trabajo durante el encierro.

En virtud de lo anterior, se vio en la necesidad de solicitar el Préstamo Estatal y Solidario para microempresarios del transporte público y escolar, que consistía en un préstamo por un monto de $320.500 que podía ser solicitado mensualmente por todo propietario y mero tenedor que esté inscrito en el Registro Nacional de Transportes al 1 de agosto del 2020, bajo las categorías de Transporte Público de pasajeros y Escolar Remunerado.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
24-01-2022
10:50
VIRTUAL

No obstante, la Sra. Joanna denuncia que hasta la fecha su solicitud se encuentra en proceso análisis bajo el N° 164429, y que producto de este retraso, no ha podido reactivar su fuente de trabajo.

Adicionalmente, acusa que no existe respuesta por parte del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones al respecto, y que tampoco existiría ninguna página web donde se pueda consultar o realizar un reclamo.

En este contexto, surgen dudas sobre de las medidas que está adoptando el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones respecto del Préstamo Estatal y Solidario para microempresarios del transporte público y escolar, y urge dilucidar las razones de este significativo retraso.

Es por lo anterior, que solicito se oficie a la Sra. Ministra de Transporte y Telecomunicaciones a fin de que fiscalice la situación antes descrita e informe las razones del retraso en la entrega del Préstamo Estatal y Solidario para microempresarios del transporte público y escolar, dando especial pronunciamiento sobre el caso particular de la Sra. Joanna Espinoza Gajardo y las medidas que se adoptarán para asegurar la correcta entrega de este.

Quedando a la espera de respuesta, saluda atentamente,

MARCELO DIAZ DIAZ
DIPUTADO DE LA REPUBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELO DÍAZ D.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
24-01-2022
10:50
VIRTUAL